

TU/3

*Ministerio de Turismo y Deporte
de la República Oriental del Uruguay*

MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE

Montevideo, 01 MAR. 2010

VISTO: Que se encuentra vacante el cargo de Adscripto a la Dirección General de Secretaría del Ministerio de Turismo y Deporte.-----

CONSIDERANDO: I) Que resulta necesario designar a un funcionario de acuerdo con lo establecido por el artículo 9 de la Ley N° 16.320 de 1° de noviembre de 1992.-----

II) Que el funcionario Cr. Alberto Ferrari reúne las condiciones exigidas por la norma citada.-----

ATENTO: A lo expresado y a lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley N° 16.320 de 1° de noviembre de 1992.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

R E S U E L V E

1) Designase al Cr. Alberto Ferrari en carácter de Adscripto a la Dirección General de Secretaría del Ministerio de Turismo y Deporte.----

2) Pase al Ministerio de Turismo y Deporte a sus efectos.-----



JOSÉ MUJICA
Presidente de la República